



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0036634/2010

CORDOBA, 08 de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Interventor de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dr. Roberto J. Sánchez por la que propone a la Lic. Marta Leonor PAVLIK como Directora del Departamento de Investigación, Extensión y Capacitación "Raquel Maurette" según lo establecido en la RHCD 56/2000;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del 2-9-2010;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar a la Sra Lic. Marta Leonor PAVLIK (Leg.37887) como Directora del Departamento de Investigación Científica, Extensión y Capacitación "Raquel Maurette", según lo establecido en la RHCD 56/2000.

ART.2º: Designar interinamente a la Sra Lic. Marta Leonor PAVLIK (Leg.37887) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Giacone, en la Escuela de Fonoaudiología, desde el 1-9-2010 al 31-3-2011 o antes si la Lic. Giacone se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Titular (S) por igual período, conforme al art. 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

Por Carlos Enrique Celisano
Secretario de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

693



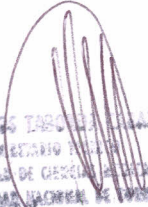


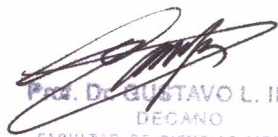
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ART.3º: La Señora Marta Leonor Pavlik deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a su efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOS DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.


Prof. CARLOS TABORDA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

693

